



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



Gobierno del Perú

ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Seguimiento del Estándar de Integridad Pública

ELOY MUNIVE PARIONA
Secretario de Integridad Pública
emunive@pcm.Gob.pe

Estrategia de Integridad y Lucha contra la Corrupción

- Marco normativo vinculado con el Modelo de Integridad -



DIRECTIVA N°
001-2019-PCM/SIP

“Lineamientos para la
implementación de la
función de integridad en las
entidades de la
administración pública”

DIRECTIVA N°
002-2021-PCM/SIP

“Lineamientos para
fortalecer la cultura de
integridad en las
entidades del Sector
Público”

2017

2018

2019

2021

Presentación del
Modelo de Integridad

Establecimiento de la
Función de Integridad

Actualización del MI y
creación del ICP

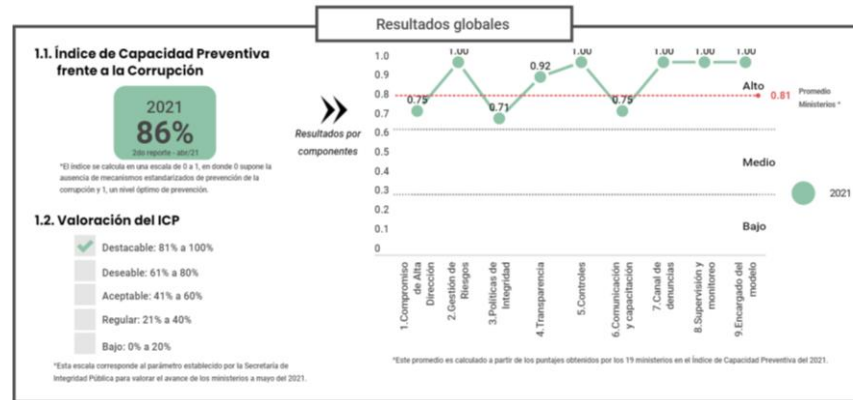
Estrategia de Integridad y Lucha contra la Corrupción

- Herramientas para la adecuada implementación de la Función de Integridad -



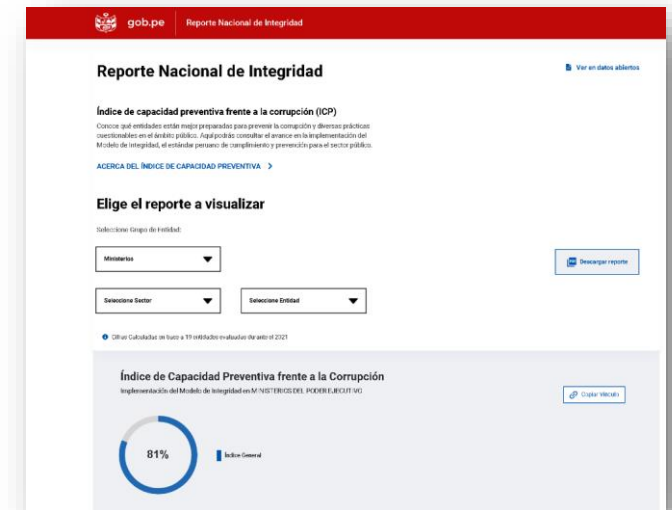
Modelo de Integridad

Estructura para fortalecer la capacidad de prevención de las entidades públicas frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.



Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)

Herramienta estandarizada de medición del modelo de integridad. Calcula el avance en la implementación de sus componentes.



Reporte Nacional de Integridad

Plataforma de difusión del ICP para la consulta ciudadana. Permite visibilizar y transparentar los avances.

Estrategia para cerrar las brechas al 2021

Objetivo: Contar con un reporte sobre el avance en la implementación del Modelo de Integridad en las entidades del Poder Ejecutivo

1

Entidades levantan información sobre el estado situacional de la implementación del Modelo de Integridad

2

Secretaría de Integridad procesa y remite información estadística sobre el avance y las brechas respecto al Estándar de Integridad 2021

3

Entidades elaboran Programa de Integridad (Plan de trabajo para la implementación del Modelo de Integridad)

4

Entidades reportan información a la Secretaría de Integridad información del Índice de Capacidad Preventiva

5

Secretaría de Integridad elabora y publica reporte sobre el avance en la implementación del modelo de integridad

Autodiagnóstico y generación de información

Planificación y ejecución

Reporte de avances de avances y evaluación

Proceso implementación del Modelo de Integridad

Seguimiento



Genera información específica de la implementación del Modelo de integridad en la entidad, verificar el cumplimiento del PI, analizando el proceso de implementación para buscar la mejora continua.

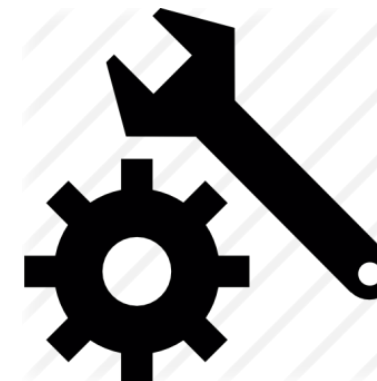
COMPROBAR
IMPLEMENTACIÓN



ELABORAR Y REMITIR
REPORTES



REALIZAR AJUSTES
(RETROALIMENTACIÓN)



Seguimiento de la
Secretaría de Integridad
Pública

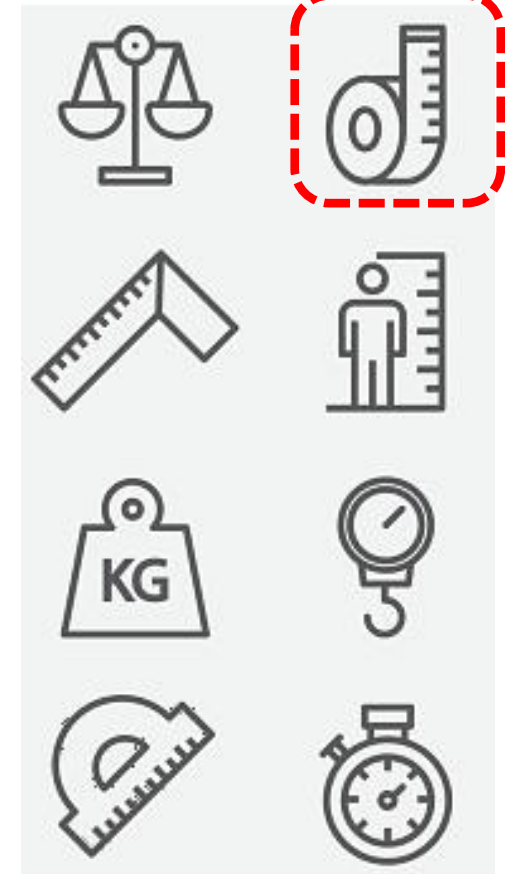
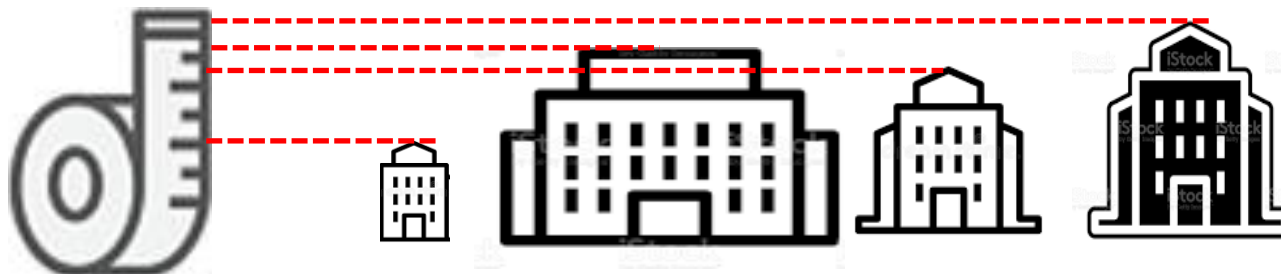


Genera información estandarizada a nivel nacional para la toma de decisiones y priorización de políticas públicas, aplicando el ICP por grupo de entidad, por componentes, u otro.

Índice de capacidad preventiva frente a la Corrupción

Alcances generales

- El índice es una herramienta diseñada por la Secretaría de Integridad Pública para medir de forma estandarizada los avances en la implementación del modelo de integridad pública. Tiene dos aplicaciones:
 - Facilita un diagnóstico rápido del estado situacional de la implementación del modelo de integridad.
 - Facilita la definición de acciones para lograr el Estándar de Integridad 2021. Responde al estándar de un determinado periodo.
- Evalúa el cumplimiento y la implementación de buenas practicas de integridad.
- Evalúa una parte del Modelo de Integridad
- Al 2021 se enfoca en la institución de mecanismos y herramientas estandarizadas.



Índice de capacidad preventiva frente a la Corrupción

Aspectos más relevantes del ICP

- La información se recoge a partir de un formulario en el que se encuentra en la Plataforma e incluye una Guía con indicaciones sobre los criterios para cada pregunta.

Ficha de Evaluación del Modelo de Integridad - Nivel Nacional
Presidencia del Consejo de Ministros

Ficha de Evaluación del Modelo de Integridad - Nivel Nacional
Presidencia del Consejo de Ministros

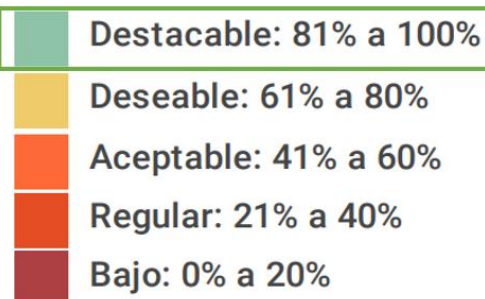
Indicación general del formulario

1. Antes de llenar el Formulario, revise la siguiente Guía: <http://bit.ly/GUIA-ICP>. ¿Ha revisado usted la Guía?

2. Indique el tipo o grupo al que pertenece la entidad

3. Si su entidad pertenece al Poder Ejecutivo, indique el sector

Valoración del ICP



- Se calcula en una escala de 0 a 1, en donde 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1, un nivel óptimo de prevención.

- El formulario esta compuesto por 50 preguntas: (11) corresponde a identificar a la entidad y persona que contesta; (35) a evaluar los componentes del modelo; y (3) información complementaria, destacada, y medios de verificación. (1) Consideraciones finales.

Cantidad de preguntas por Componente



Índice de capacidad preventiva frente a la Corrupción

Aspectos más relevantes del ICP

- Contiene una Guía de Autoevaluación que establece los criterios de cada pregunta.
- La guía se encuentra en la pregunta numero un leer con detenimiento antes de contestar.
- Contiene secciones adicionales:
 - (Pregunta 47) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
 - (Pregunta 48) INFORMACIÓN DESTACADA
 - (Pregunta 49) MEDIOS DE VERIFICACIÓN
 - (Pregunta 50) COMENTARIOS FINALES



PREGUNTA N° 12		
¿Quién es la autoridad encargada de ejercer la función de integridad en la entidad?		
ALTERNATIVAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
a. Oficina Institucional de Integridad	Reglamento de Organización y funciones de la entidad. Se debe verificar que la Oficina de Integridad Institucional, u otro órgano de desconcentración similar, forme parte de la estructura orgánica de la entidad.	La entidad cuenta con Oficina Institucional de Integridad, Oficina de Ética y Lucha contra la Corrupción u otro órgano de desconcentración similar que ejerce la función de Integridad. Asimismo, la oficina está debidamente reconocida en el PCP.
b. Máxima autoridad administrativa con unidad funcional o equipo de trabajo permanente	Resolución que crea la unidad funcional o equipo de trabajo permanente.	La entidad cuenta con una unidad funcional o equipo de trabajo permanente, creado por resolución, al cual tiene personal exclusivo dedicado a ejercer la función de Integridad. A pesar de ello, la responsabilidad se mantiene en la máxima autoridad administrativa.
c. Máxima autoridad administrativa con delegación a un servidor	Resolución en la que se delega el ejercicio de la Función de Integridad. La función debe ser delegada a un servidor permanente de la máxima autoridad administrativa.	La entidad delega el ejercicio de la función de Integridad a un servidor civil perteneciente a la estructura de la máxima autoridad administrativa, en cuyo caso imparte la delegación de la responsabilidad.
d. Delegación a la Oficina de Recursos Humanos	Resolución en la que se delegue la función de Integridad a la Oficina de Recursos Humanos	La entidad delega a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, la función de Integridad. Cada funcionario imparte que el titular de la Oficina de Recursos Humanos assume el rol de oficial de Integridad.
e. Máxima autoridad administrativa	NO APLICABLE	La función de Integridad será, por defecto, en manos de la máxima autoridad administrativa.

PREGUNTA N° 13		
¿Se han modificado los documentos de planeamiento (PE, PO) para incorporar a la Integridad como objetivo o acción estratégica institucional?		
ALTERNATIVAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
a. Si, se encuentra en el PE y PO de la entidad	Se deben escribir dos medios de verificación: el primero en word donde se indique, según documento, el objetivo o acción estratégica (PE), y el segundo o acciones operativas (PO) en el Plan Estratégico Institucional, o el Plan Operativo Institucional.	La entidad incorpora a la Integridad, la ética o la lucha contra la corrupción de manera explícita, como objetivo y/o acción estratégica institucional en el PE, y como acciones operativas en el PO.
b. Si, se encuentra solo en el PE (objetivo y/o acción estratégica)	Se deben escribir dos medios de verificación: el primero en word donde se indique el objetivo o acción estratégica (PE), y el Plan Estratégico Institucional.	La entidad incorpora a la Integridad, la ética o la lucha contra la corrupción de manera explícita, como objetivo y/o acción estratégica institucional en el PE.
c. Si, se encuentra en el PO de la entidad	Se deben escribir dos medios de verificación: el primero en word donde se indique la acción o acciones operativas (PO), y el Plan Operativo Institucional.	La entidad solo cuenta con actividades operativas o bases programadas en el PO en materia de Integridad.
d. No	NO APLICABLE	La entidad manifiesta expresamente que no incorpora, o se encuentra en proceso de incorporar, a la Integridad y la ética como objetivos y/o acciones los documentos de planeamiento (PE y PO).

PREGUNTA N° 14		
¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad, aprobado por la máxima autoridad administrativa, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?		
ALTERNATIVAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
a. Si	Se debe adjuntar el Programa de Integridad de la entidad aprobado por la máxima autoridad administrativa. Dicho documento debe contener la estructura organizativa por la Secretaría de Integridad, y las acciones deben ser organizadas en función a los 3 componentes del Modelo de Integridad.	La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, cuenta con un Programa de Integridad (Plan de trabajo) para la implementación del Modelo de Integridad. Este instrumento establece lineamientos y mecanismos para promover e implementar una cultura de Integridad (Modelo de Integridad), identificando objetivos, acciones, responsabilidades y cronograma de trabajo. Debe estar aprobado por la máxima autoridad administrativa.
b. No, pero cuenta con un registro de actividades o similar	Se debe adjuntar una matriz o registro de acciones. Solo se cuenta con un registro de acciones operativas en función a los 3 componentes del Modelo de Integridad.	La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha validado las actividades a ejecutar para la implementación del Modelo de Integridad en otro documento, por ejemplo, Registro de actividades, o otro similar.
c. No	NO APLICABLE	La entidad manifiesta expresamente que no cuenta con un Programa de Integridad (Plan de trabajo), registro o otro similar para la implementación del Modelo de Integridad.

C1

Índice de capacidad preventiva frente a la Corrupción

Ejemplo de INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Condición:

Solo se usa si en todas las preguntas que evalúan un mismo componente se marca la alternativa de menor nivel o la alternativa negativa.

Modo de uso:

En la pregunta 47, se pone como título el componente sobre el que se reporta, y se hace una breve descripción de los avances. Se pone enlaces o se adjunta archivos en el anexo correspondiente.

47. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Si en algún componente, todas las respuestas han sido negativas, agregar información sobre acciones que la entidad haya implementado en el marco de dicho componente.

COMPONENTE 4:

La entidad ha implementado un apartado en su página institucional un apartado para brindar información sobre la gestión municipal a través de infografías (poner enlace). También publica, de manera trimestral, en la página institucional y redes sociales un boletín sobre los resultados de la gestión, que incluye presupuestos ejecutado, obras en proceso, servicios que se brinda al ciudadano, entre otros.

25. C4: ¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances que tiene en materia de integridad y lucha contra la corrupción?

No

26. C4: ¿La Oficina de Integridad institucional, o la que haga sus veces, ha dado pautas a la oficina de prensa y/o propiciado un espacio de trabajo para incorporar el enfoque de integridad en la comunicación de los voceros de la entidad?

No

27. C4: ¿Los sujetos obligados cumplen con la presentación de la declaración jurada de intereses?

No

28. C4: ¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?

No

29. C4: ¿La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?

No

30. C4: ¿Cuál es el porcentaje de respuesta a las solicitudes de acceso a la información al 2021?

No se cuenta con información

Índice de capacidad preventiva frente a la Corrupción

Ejemplo de INFORMACIÓN DESTACADA (Buenas prácticas)

Son prácticas sobresalientes que puedan ser replicadas por otras entidades y que cuenten con suficiente información que permita su implementación y evidencien su resultado. Tienen que ser practicas que:

- i. Vayan más allá de lo señalado en la norma (como obligación o como práctica sugerida); o que,
- ii) en que el marco del cumplimiento normativo, se realizan maximizando la eficiencia, eficacia o el impacto de la actividad.

48. INFORMACIÓN DESTACADA: Consignar alguna actividad que pueda ser considerada como buena práctica y ser compartida con otras entidades (Revisar definición en la Guía.).

Se ha implementado un aplicativo virtual que brinda alertas a los sujetos obligados de presentar su Declaración Jurada de Intereses, a efectos de que la presenten oportunamente.

Se presenta la documentación sustentatoria en el anexo 43.

Se ha implementado una encuesta de integridad (opcional) para todo usuario de servicios de la entidad a efectos de conocer su percepción sobre la integridad institucional y practicas que podríamos mejorar. Se presenta la documentación sustentatoria en el anexo 44.

Índice de capacidad preventiva frente a la Corrupción

Mecanismo de verificación

La pregunta 49 incluye una matriz que debe ser descargada para que puedan adjuntar evidencia (enlaces o archivos) a efectos de que pueda verificarse la información reportada.

Sí la entidad consigna de forma incorrecta hasta 3 medios de verificación (MV), se le enviará un correo requiriendo los MV correspondientes o el cambio de sus respuestas. Sí son más de 3 MV se le pedirá que realice nuevamente el registro.

49. Adjuntar Medios de Verificación

La siguiente matriz (<http://bit.ly/38S3PS6>) debe ser DESCARGADA (y copiada en una hoja de Excel aparte), para consignar los enlaces de los medios de verificación correspondientes. En caso no se cuente con enlaces en todas las preguntas y se necesite incluir archivos, los nombres de estos deberán ser incluidos en la matriz en Excel, y luego deberán ser agrupados, junto la matriz, en una carpeta comprimida en formato .zip o .rar, la cual será cargada haciendo clic en el botón "Sube el archivo". La carpeta comprimida deberá grabarse con el nombre de la entidad más las siglas ICP (Índice de Capacidad Preventiva).

Peso máximo: 10 MB en total, solo se aceptan formatos pdf, doc, docx, txt, xls, xlsx, xlsx, rar y zip



Selecciona los archivos o arrástralos aquí

Matriz de Medios de Verificación

Modelo de Integridad Pública

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

La siguiente matriz debe ser descargada, a efectos de que cada entidad pueda consignar los enlaces de los medios de verificación correspondientes de la pregunta 12 a la 47, según corresponda. En caso no se cuente con enlaces en todas las preguntas y se necesite incluir archivos, los nombres de estos deberán ser incluidos en la matriz en Excel, y luego deberán ser agrupados, junto la matriz, en una carpeta comprimida en formato .zip o .rar, la cual será cargada haciendo clic en el botón "Sube el archivo" de la pregunta 48.


Cabe agregar que cada uno de los archivos adicionales que se quiera subir deberá nombrarse y consignarse en la matriz con el número de la pregunta en mayúsculas, seguido del nombre del documento que contiene el archivo, tal como se indica a continuación: "PREGUNTA 15 – Matriz de riesgos de corrupción".

La carpeta comprimida que contiene la matriz y los archivos adicionales también deberá ser grabada con el nombre completo de la entidad más las siglas ICP (Índice de Capacidad Preventiva), tal como se indica a continuación: "GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-IPC", " INSTITUTO NACIONAL DE SALUD-IPC" o "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO-ICP".

N° de pregunta	Medio de verificación (insertar enlace o indicar nombre del archivo a adjuntar)
12	
13	
14	
15	

Monitoreo por visualización

<https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/>

 **gob.pe** | Reporte Nacional de Integridad

Reporte Nacional de Integridad

[Ver en datos abiertos](#)

Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción (ICP)

Conoce qué entidades están mejor preparadas para prevenir la corrupción y diversas prácticas cuestionables en el ámbito público. Aquí podrás consultar el avance en la implementación del Modelo de Integridad, el estándar peruano de cumplimiento y prevención para el sector público.

[ACERCA DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA >](#)

Elige el reporte a visualizar

Seleccione Grupo de Entidad:

Ministerios

Seleccione Sector Seleccione Entidad

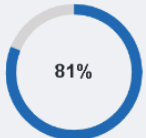
[Descargar reporte](#)

Cifras calculadas en base a 19 entidades evaluadas durante el 2021

Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción

Implementación del Modelo de Integridad en MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO

[Copiar Vínculo](#)

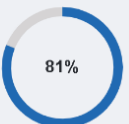


81% Índice General

Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción

Implementación del Modelo de Integridad en MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO

[Copiar Vínculo](#)



81% Índice General

Vista desagregada del Modelo de Integridad

Reporte de los 9 componentes. Todas las entidades

Compromiso de alta dirección	100%	Gestión de riesgos	100%
81%		69%	
Política de Integridad	100%	Transparencia	100%
76%		94%	
Controles y auditoría	100%	Comunicación y capacitación	100%
88%		78%	
Canal de denuncias	100%	Supervisión y monitoreo	100%
93%		71%	
Encargado del modelo de Integridad	100%		
75%			

GRACIAS